



Opción

# CANCELACION DE ALOJAMIENTO

Precio

2,90€ por noche de alojamiento

Modalidad

- La opción "Cancelación de Alojamiento" entra en vigor desde el momento en que recibe la confirmación del alojamiento por parte del Camping San Damiano y este se concluye el día de su llegada a mediodía.
- Esta opción no cubre ninguna interrupción del periodo del alojamiento.
- Deberá presentar su solicitud de cancelación en un plazo de cinco días laborales, a partir de la fecha en que se produce el incidente que lo justifica. Su solicitud debe ser enviada por correo electrónico a [service-client@campingsandamiano.com](mailto:service-client@campingsandamiano.com) o, por correo a Camping San Damiano -1075, Lido de la Marana, 20620 Biguglia.
- El reembolso no puede rebasar los 8000€ por expediente y cuenta de cliente del Camping San Damiano.
- La opción "Cancelación del Alojamiento" no es susceptible a un reembolso.

## ¿Qué cubre la opción "Cancelación del Alojamiento"?

El reembolso de la cuota pagada por el alquiler, en todos los casos de cancelación, cuando la salida sufre un suceso fortuito que pueda y deba ser justificado.

Se entiende que un suceso fortuito es una situación repentina, el resultado de una causa exterior, imprevisible el día de la reservación, no intencionada por parte de los "participantes" y no excluida (véase "Sucesos aleatorios excluidos").

Por "participantes" se entienden todas las personas que ocuparan efectivamente el alojamiento, nombradas en el momento de la reservación.

## Acontecimientos aleatorios excluidos:

- Los accidentes causados o provocados intencionadamente por parte de alguno de los participantes.
- Las consecuencias del suicidio consumado o intencionado por parte de alguno de los participantes.
- Las consecuencias de un estado alcohólico por parte de alguno de los participantes.
- Las consecuencias del consumo de sustancias ilícitas por parte de alguno de los participantes.
- Las consecuencias ligadas a una enfermedad grave, un accidente grave o el fallecimiento de un familiar (ascendiente o descendiente hasta el 2º grado, así como su cónyuge), que no participe en las vacaciones, producido más de 30 días antes de la fecha de inicio de su estadía.
- Las consecuencias vinculadas a la práctica de un deporte profesional por parte de alguno de los participantes.
- Las consecuencias derivadas de los movimientos populares o las huelgas.
- Las consecuencias vinculadas a una epidemia o pandemia. Ver condiciones generales de la Covid-19.
- Las consecuencias vinculadas a una catástrofe natural acontecida hace más de 90 días antes del inicio de la estadía.
- Cancelación del viaje por parte del transportista o de las autoridades por la ausencia de un examen médico obligatorio, olvido de vacunas o no presentación de documentos indispensables (pasaporte, ...).
- Un fallo, sea cual sea su naturaleza, del transportista, que provoque el aplazamiento o la cancelación del viaje.
- En caso de que una agencia de viajes o un operador turístico sea el proveedor de servicios para todo o una parte del viaje, cualquier evento del cual sea responsable de las consecuencias, en aplicación del Código de Turismo vigente.

## Condiciones generales de la COVID:

Las consecuencias vinculadas a una epidemia o una pandemia no dan derecho a un reembolso de las cuotas realizadas.

Sin embargo, con exclusión de todos los demás casos:

- En el caso de que usted se encuentre en la imposibilidad de llegar al Camping San Damiano, debido al establecimiento por parte de las autoridades de un confinamiento e Córcega o en su lugar de residencia en relación con la COVID.
- En caso de que el Camping San Damiano esté cerrado administrativamente en relación con la Covid.

Por lo tanto, la totalidad de las cuotas pagadas quedará disponible en su cuenta de cliente Camping San Damiano, para postergar la estadía en la temporada inicialmente deseada o, en la temporada siguiente. En caso de que no se pueda postergar la estadía al final de la temporada mencionada, se reembolsarán las sumas efectuadas, menos, a excepción de los servicios no reembolsables. No obstante, el caso de que el aplazamiento esté relacionado con las consecuencias directas de la COVID, el periodo de aplazamiento se ampliará con una temporada adicional.